

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 145/2025

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escritos y anexos de Juan Emilio Elizalde Figueroa, quien se ostenta como presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del estado de Morelos.	3825-SEPJF y 4644-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco.

Reserva.

Agréguese los escritos y anexos de quien se ostenta como Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, mediante los cuales hace diversas manifestaciones relativas a su apersonamiento y representación; solicita la autorización para la consulta electrónica del expediente y notificación por esa vía; pretende revocar el domicilio para recibir notificaciones y a los delegados previamente designados y señalar nuevos profesionales, además de formular el desistimiento expreso de la demanda; acompañando para ello diversa documentación relacionada con los actos que refiere.

Al respecto, toda vez que en el presente asunto se encuentra interpuesto el recurso de reclamación 25/2025-CA, cuya resolución podrían incidir en la procedencia y alcance de las manifestaciones y solicitudes formuladas, **se reserva el pronunciamiento de lo solicitado**, hasta en tanto se resuelva el referido medio de defensa.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc

Identificador de proceso de firma: 762518

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación